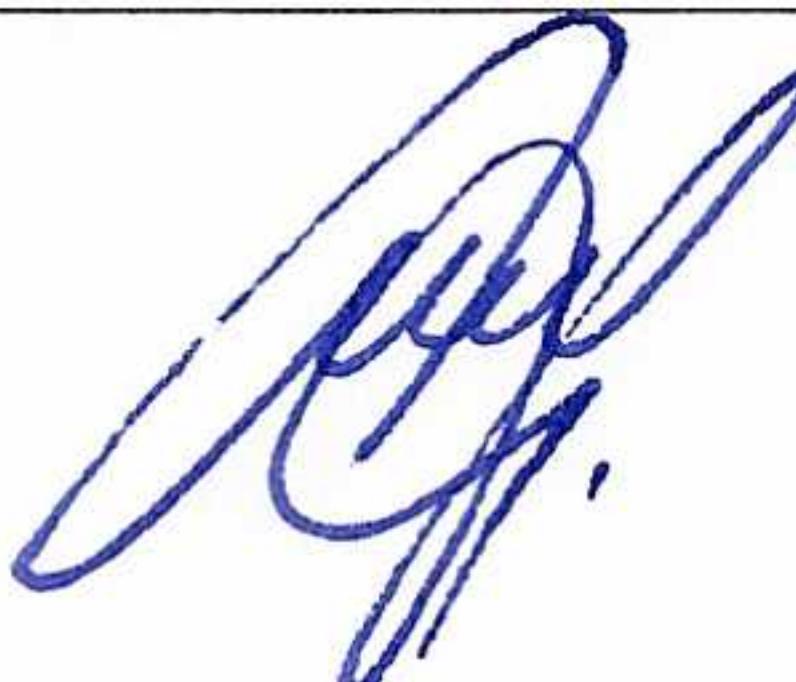




Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Instrumentación Electrónica Universidad Veracruzana
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 Acta de Consejo Técnico 2021 CTFIE202118-02/02 consistente en 02 fojas.
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Sesión 1. Pág. 1, 2 nombres y 2 matrículas.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	11 de noviembre del 2021 Sesión Acta 59/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Instrumentación Electrónica**  
**ACTA**  
**Consejo Técnico**  
**SEGUNDA SESIÓN**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas con cincuenta minutos del día catorce de julio de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico y 303, 304, 305 y 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana, se reunieron los CC. Dr. **Pablo Samuel Luna Lozano**, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); M.C. **Norberto Carrillo Ramón**, Secretario de la FIE; M.C. **Luis Julián Varela Lara**, Consejero Maestro de la FIE; C. **Ivanka Shaitd Benítez Rivera**, Consejera Alumna de la FIE; Dra. **Ana Delia Contreras Hernández**, Jefa de Carrera del Programa Educativo (PE) de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA); M.I. **Sergio Francisco Hernández Machuca**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería en Instrumentación Electrónica (IIE); L.E. **Miguel Ángel Natividad Baizabal**, Académico Representante del PE de LCA; Dr. **Oscar Álvarez Gasca**, Académico Representante del PE de LCA; Dra. **Leticia Cuéllar Hernández**, Académica Representante del PE de IIE y C. **Cynthia Lizbeth Peña Martínez**, Representante Alumna del PE de IIE; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos de manera virtual por sistema de videoconferencias y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo rectoral del 28 de abril de 2020 para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, con el objeto de tratar el asunto mencionado en la convocatoria de fecha ocho julio del dos mil veintiuno suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación el punto a tratar:

1. Asuntos de alumnos

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

**ACUERDO**

Se avalan el dictamen de equivalencias mostradas a continuación en favor de la C. **Daniela López Contreras**, matrícula S20015506, alumna del PE Ingeniería Biomédica:

Nombre	PE de procedencia	PE destino	Experiencia educativa cursada	Experiencia educativa equivalente	Observaciones	Créditos	Calificación
N1 - ELIMINADO	Ingeniería 1 en Energías Renovables	Ingeniería Biomédica plan MEIF 2020, UV	Matemáticas Elementales	Álgebra y Geometría Analítica	Es equivalente	8	8
N2 - ELIMINADO	26 de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla		Ecuaciones Diferenciales	Ecuaciones Diferenciales	Es equivalente	8	10
			Probabilidad y Estadística para Ingeniería	Probabilidad y Estadística	Es equivalente	8	9

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las doce horas con veinte minutos del día de su fecha de inicio. Basado en el acuerdo rectoral para reuniones virtuales de órganos colegiados signado la Dra. **Sara Deifilia Ladrón de Guevara**, rectora de la Universidad Veracruzana, el veintiocho de abril de dos mil veinte, concluido el término de emergencia sanitaria por COVID -19, se recolectará las firmas de los integrantes del H. Consejo Técnico en este documento.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Instrumentación Electrónica  
ACTA  
Consejo Técnico  
SEGUNDA SESIÓN**

  
**Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**  
Director

  
**M.C. Norberto Carrillo Ramón**  
Secretario

**M.I.B. Luís Julián Varela Lara**  
Consejero Maestro

**C. Ivanka Shaitd Benítez Rivera**  
Consejera Alumna FIE

**Dra. Ana Delia Contreras Hernández**  
Jefa de Carrera de LCA

**M.I. Sergio Francisco Hernández Machuca**  
Jefe de Carrera de IIE

**L.E. Miguel Ángel Natividad Baizabal**  
Académico Representante de LCA

**Dr. Oscar Álvarez Gasca**  
Académico Representante de LCA

**Dra. Leticia Cuéllar Hernández**  
Académica Representante de IIE

**C. Cynthia Lizbeth Peña Martínez**  
Representante Alumna de LCA

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."